

Rivero Galferes

Año 1856

Libro Capitulos y Acuerdos





Posicion En la Villa de Rivas del Fresno a primero de Enero de
 mil ochocientos cincuenta y cuatro, siendo poco mas de la diez
 de la mañana estando reunido el Ayuntamiento, parecieron los
 nombrados D. Joaquin Pantoja para Alcalde D. Jose Antonio
 Martin y D. Jose Antonio Pabon Tenientes primero y se-
 gundo, Antonio Galindo, Manuel Sainz, Juan Francisco
 Pedro Vital y Jose Nieves para Regidores, en su consecuencia
 por el Sr. teniente primero D. Al. D. Jose Antonio Mar-
 tin se recibio juramento al Sr. Al. entrante en los ter-
 minos siguientes: jurar por Dios y por los Santos Evangelios que
 to la mano en ellos guardar y hacer guardar la Consti-
 tucion de la Monarquia y las Leyes, ser fiel a S. M. D.
 Trábal segunda y conducir bien y lealmente en el desempe-
 ño de sus cargos a q. contentos "Si furo." y en seguida
 le manifestó "Si asi lo hubieris Dios es lo premia y sino
 es lo demande." Despues el mismo Sr. Alcalde entrante
 se lo tomo el mismo juramto a los tambien entrantes
 por su orden de tenientes y Regidores
 para el mismo q. principio, q. habiendole prestado en
 igual forma de loas el indicado Sr. Alcalde instalado

el mudo Ayuntamiento citandose en usanza firmados
todos este Acta comunicandose - oficio al
1.º Gobernador de haber tenido - efecto la

instalacion de todo lo cual yo el Excmo Doyse =

José Antonio
Latorre

José Antonio
Latorre

José Antonio
Latorre

Manuel Chaves Antonio Gallardo Gomez

Juan Fran.º

José Antonio

Perez Pedro Bito

Fernando

Fran.º José

Juan José

Latorre

Latorre

José de Vargas

Latorre

Pro

Acta de punto y dia 1.º de el Consejo de oficio pubemido. Y para q
cuenta se firmo = Vargas

Atendido Rivera a 9 de Mayo de 1884

Atendiendo reunidos los señores componen
el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó apor-
bada.

Despues procedió dicha Corporacion a votar

De los bonos que entraron como lo dispone la Ley y Reglam.
terminada a las siete dando el siguiente resultado.

Mamuel Sainz	Numero once
Juan Francisco Perez	Num. ^o ocho
Pedro Vidal	Num. ^o diez
José Nieto	Num. ^o siete
Antonio Gallardo	Numero nueve

De modo que segun este resultado y el numero preceden-
te a los Regidores que han quedado para continuar
en este termino el orden es el siguiente.

Juan José Sacar	Num. ^o uno
José Tabero	Num. ^o dos
Juan Pabon	Num. ^o tres
D. Fernando Fraguera	Num. ^o cuatro
Antonio Gomez	Num. ^o cinco
Mamuel Charon	Num. ^o seis
José Nieto	Num. ^o siete
Juan Francisco Perez	Num. ^o ocho
Antonio Gallardo	Num. ^o nueve
Pedro Vidal	Num. ^o diez
Mamuel Sainz	Num. ^o once

En virtud del acuerdo anterior de la Ley procedió el
Ayuntamiento a nombrar Sindico quecayo f.^o man-
dado en el Regidor José Nieto med.^o a g.^o para nombrar

nombre al tambien Regido Jose Tabero y no tubo ning
 q. uita voto, y el referido Niobz elegido siendo es quando
 entrado y auyto ppueridad en noticia del Sr. Gobernador
 tambien en cumplimiento de los articulos
 sesenta y uno de la ley y en cuenta y ocho del
 Reglamento acordaron: Señalar como sesiones para
 celebras sesiones ordinarias los Domingos y Tues
 a cada semana. A lo digeron y firmaron dichos

1.º de Certificación:

(Signature) Bautista Martin Rubio Gomez

Mart. Alvarez Gallardo Perez Pedro Bitar

Laborda Niobz *(Signature)* José del Arroyo
 L. Sainz *(Signature)* Quin

Nota de puro oficio al Sr. Gobernador suplico de las parti-
 culas de este el acuerdo anterior y lo firmo
 Vazquez

A los 4.º de Enero de 1854

Hallandose remidos en sesion ordinaria los
 1.º del Reglamento a ley el dicta anterior y que
 no aprobada.

Se dio cuenta y leyeron las ordenes



insertar en los Boletines oficiales y en su virtud acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes, y lo firman etc. Certificado =

Pantujas

Martin Labarez Gomez

Chacon

Gallardo

Ferez

Labarez

Pedraza

Saenz

Niwey

José de Navarroy

Luis

Acto y Récord del feno a 12 de Enero de 1854

Estando en Ayuntamiento, se dio a los señores de comparecer al Ayuntamiento, se leyó el Acto anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines y en su consecuencia dijeron: se guarden y cumplan, firmando etc. Certificado =

Pantujas

Martin Labarez Gomez

Chacon

Gallardo

Ferez

Labarez

Niwey

Saenz

José de Navarroy

Luis

Acto y Récord a 18 de Enero de 1854

Hallandose reunidos en Ayuntamiento etc.

vario los 1.^{os} q. componen el d. esta Villa se leyó el
Acto anterior y quedó aprobado.

Se acuerda para el día de San Juan de los
Cuarenta bendidos habiendo sido al. por el Sr.
Parroco el Sr. D. Silvestre Muñoz vecino de
Feria y los Caballeros, librando la copia para su
inteligencia y q. tenga a bien aceptar. Así lo
acordaron y firmaron los señores =

(Circular stamp)
Pantoja Martin Zubizarreta Gomez
Chaves Gallardo Perez Laborda Nierras
3 Jarama
Pedro Pita Saenz
Jose de Vargas
Quin

1207
Miercoles Enero 19 de 1854
Hallandose reunidos en Ayuntamiento ordinario los
1.^{os} q. componen el Ayuntamiento se dio cuenta del
Acto q. antecede leyendo en unq. consecuencia
la aprobacion.
Se dio cuenta igualmente y leyó los
Reales ordenes insertos en los Boletines oficiales
y mas sin acordaron. Se guarden y cumplan
publicandose hasta q. suponga el numero de las



de dicho Boletín, y lo firmamos y certifico: Em. de

Ocho - 4º

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Notas de libros de finis y personas editores de los repúblicas
p. el Boletín los ordenes de los Boletines y el Boletín de los
de tenerlos anteriores y el Boletín =

(Signature)

Atendido a lo que se acuerda en el Boletín de 1864.

En sesión ordinaria celebrada el
Ayuntamiento, según el Acta anterior y queda resuelto
lo que.

Se hizo presente y con arreglo al artículo veinte
y ocho del proyecto se leyó el sumario de lo que se
a la formación del Patronato del Orfanato, en su vir-
tud acordada: se proceda a cumplir lo remitido



El Excmo. Sr. D. Juan de Dios de los Rios Gobernador de
esta provincia y lo firmamos en Badajoz a 26 de Mayo de 1854

Pantoy Martin Labonza Saenz
Charonera Gallardo Gomez
Nunes Bitol Labonza
Jose de Narguay
Quira

Atendido a lo que se acordó en la Sesión de 26 de Mayo de 1854

Habiéndose reunido en sesión ordinaria
los señores que componen el Ayuntamiento se leyó el
Acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de todas las solicitudes
que se presentaron y se acordó lo que se
pidiere y se cumpliere y lo firmamos en Badajoz a 26 de Mayo de 1854

Pantoy Martin Labonza Gomez
Charonera Gallardo Perez Bitol Saenz
Nunes ... Jose de Narguay
Quira

Atendido a lo que se acordó en la Sesión de 29 de Mayo de 1854

Habiéndose reunido en sesión ordinaria
los señores que componen el Ayuntamiento se leyó el Acta an-
terior y quedó aprobada.

teniendo la Corporación presente



las Cuentas de la Adm. de Hacienda publicas fecha
 diez y siete del actual en q. aminoras reconocida
 a cobro el primero trimestral de contribuciones a
 buena cuenta a acordado: se publican las mismas
 p. orden y pregona por q. las contribuyentes ha-
 yan su pago llegado al vencimiento librandose q.
 no con ser a ley su ticia en q. hay presentes y
 nombran p. cobradores a Fernando Diez y otros
 ocultos, haciendose saber para su aceptación y
 fomento remitir sus oficio a la misma Adm. pa-
 ra q. se informe al gobierno q. se han publicado y
 haya fecho en serencia ley de todas partes, q.
 firmen sus testigos:

Pontón
 Mantón
 Labores Gomez Saenz
 Chavonces
 Gallardo
 Nicos
 Perez
 Bitol
 Labores
 Jose de Riquelme
 Quintero

Nota En el mismo dia p. orden y pregona se ha publicado
 lo dispuesto en el acuerdo anterior y punto q. d.



los señ. del Ayuntamiento, se leyó el Acta anterior y
quedó aprobado.

Se dio cuenta de los dy. y ordenes insertas en
los Boletines y en un vista acordada. se guardaron
dentro y cumplidos y se firmaron en el Certifico =

(Signature: Santiz)

(Signature: Martin)

(Signature: Labon) *(Signature: Gomez)* *(Signature: Saenz)*

(Signature: Chacon)

(Signature: Gallardo)

(Signature: Perez)

(Signature: Vitor)

(Signature: Labon)

(Signature: Nieves)

(Signature: Tabero)

(Signature: Jose de Vargas)
(Signature: Lucio)

Acta de Rivera Año 8 de 1854.

Hallandose reunidos en Ayuntamiento ordinario los
señ. de lo componen se leyó el Acta anterior y quedo
aprobado.

Se dio cuenta y leyeron los ordenes insertas en los Boletines
y en un vista acordada. se guardaron y cumplidos y
se firmaron en el Certifico =

(Signature: Santiz)

(Signature: Martin)

(Signature: Labon)

(Signature: Nieves) *(Signature: Saenz)*

(Signature: Gallardo)

(Signature: Saenz)

(Signature: Chacon)

(Signature: Tabero)

(Signature: Jose de Vargas)
(Signature: Lucio)

(Signature: Rivera)



q.º Certifio =
Hunting

Martin
Pabon
Saenz
Nieves
Fabero

Lubonff

Jose de Nangoy
Luis

Acto de Rivera del pene 15 febrero 1854.

Estando reunidos en sesión ordinaria
los señores del Ayuntamiento, se leyó el Acta anterior y quedó
aprobada.

Se dio cuenta de todo lo ordenado en las
Boletines oficiales y en virtud acordaron seguir
deben y cumplir, y lo firmaron q.º Certifio =

Hunting

Martin

Pabon
Saenz

Lubonff

Nieves

Charon

Fabero

Gallardo

Jose de Nangoy
Luis

Acto de Rivera 19 de febrero 1854.

Estando reunidos en sesión ordinaria
los señores del Ayuntamiento, se leyó el Acta anterior

no y queda aprobado.

Lo dio cuenta de todo y lo Real orden inserta en los Boletines y en su virtud se guarden y cumplan en la forma

ordinaria, y lo firmaron. J. Cortijo

[Signature]

Martin

Palom Garcia

Nieves Saenz

Gallardo

Chacon

Fabero

Jose Del Pozo y Quira

Acto y Rivera febrero 22 de 1854.

En sesión ordinaria del Ayuntamiento se leyó el Acto y queda aprobado.

Lo dio cuenta de todo y lo Real orden inserta en los Boletines y en su virtud se guarden y cumplan en la forma

ordinaria, y lo firmaron. J. Cortijo

[Signature]

Martin

Palom Garcia

Nieves Saenz

Palom

Chacon

Fabero

Gallardo

Jose Del Pozo y Quira

Acto y Rivera febrero 26 de 1854.

Se hallando reunidos celebrando sesión ordinaria los señores del Ayuntamiento se leyó el Acto



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de los ordenes de V. Ex. Gobierno
donde se aprobó el plan de renta y como de actual planta
y por lo tanto se aprobó el pensamiento de dicho plan
de renta y guardó. Y de otro orden de el Repartimiento
de dicho orden de R. de R. para el trabajo en un vi-
to acordado: se guarden y cumplan y lo firmen

el Sr. Contador =

Pantaleón
Tabero

Martín
Chavero

Salazar
Nieto

Gallardo

José de Aragón
Luis

Acuerdo de R. de R. 20 de Marzo 1854.

En sesión ordinaria de esta tarde se remitió a
Ayuntamiento ordinario los de sus suscritores sobre
el Acta anterior y queda aprobada.

Se dio cuenta de todo lo ordenado
Superior inserto en los Boletines oficiales y se



su vida y lo del Reino de Capitan general de estas
partes que habia en el del mismo - - - - -
misos acordados, y guardados y ena - - - - -
pu bliquear p. vander y edictos.

teniendo presente la corporacion de la comu-
nidad de la villa de Badajoz de lo actual predic-
cion nombrosos y es nombrados p. Rector de
Don Juan de la Cruz y de la villa de Badajoz
pase y upoado del imperio de las p. concurran
p. las p. no en las vobas y lo firmen uno y

Ante mi
Fabero
Martin
Latorre
Chacon
Nieves
Paez
Antonio Gallardo
Jose de Pagan y
Luis

Notary Comed mimafelha p. Crista y pregay se han pa-
blado los vobas en la villa de Badajoz y lo fi-
mo.

Pagan

Entregado y Enseguida conpania ante el p. Marcos Juan
y Badajoz para el intermited y se entregó a la villa



... de Badajoz siguientes
 De los ... 286.
 De ...
 De ...
 De ... 150

De cada ... se ... a ...
 obligo a ... del ...
 en ... de los ...
 p. ...
 ...
 ...
 ...

Handwritten signature in a circle

Jose Parra

Jose de ...
Luis

Acuerdo de ... 1854.

Hallandose ...
 del Ayuntamiento ...
 y quedo aprobado.

Se dio cuenta ...

... de ...



y cumplido, y firmado de certificaciones:

Ventura	Martin	Lalme	Gracia
Tabera	Chavez	Nieto	Sainz
Gallardo	Tabera	Jose de Nargay	Luis

Acta de Pleno Marzo 9 de 1854.

Estando reunidos en sesion ordinaria los señores que componen el Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedo aprobada.

Se dio cuenta a un Excmo. Sr. D. Ramon Ordoñez de Rodas el expediente de la Srta. Dña. María de la Cruz presentando una certificacion en que se admite la desahucio de la finca y subvenciones concedidas en su virtud a condonacion. Se acuerda que la presentacion y el pago de continuacion de dicho Excmo. Sr. D. Ramon Ordoñez de Rodas se le otorgue la certificacion en el tenor de lo que sigue.

Ventura	Martin	Lalme	Gracia
Tabera	Chavez	Nieto	Sainz
Gallardo	Tabera	Jose de Nargay	Luis



Pleno de Pleno Marzo 12 de 1854

Hallandere



remision ordinaria de los y de composed elty m
 tanto se leyó el Acta y autencia y queda aprobada
 se dio cuenta a todo y se dio inserto en los
 Boletines y en el libro acordaron: se guarden y cumplan

plena y firme y de certificacion:

Lentiz	Martin	Palom	Gracia
Labor	Chaves	Nieto	Sanz
Gallardo	Fabero	Jose de Rangel	Luis

Hecho en Rio de Janeiro a 16 de Marzo de 1854.

En sesion ordinaria se dio cuenta de remision ordinaria
 tanto se leyó el Acta y autencia y queda aprobada.
 se dio cuenta a todo y se dio inserto en los
 Boletines y en el libro acordaron: se guarden y cumplan y se

plena y firme y de certificacion =

Lentiz	Martin	Palom	Gracia
Labor	Chaves	Nieto	Sanz
Gallardo	Fabero	Jose de Rangel	Luis

Hecho en Rio de Janeiro a 19 de Marzo de 1854.

Hallandose remision ordinaria de los y de composed elty m





Comunida y cuantas hallandose reunida y los señores del Ayuntamiento de Badajoz el auto anterior y quise aprobada.

Se dio cuenta de todas las ord. y demas disposiciones insertas en los boletines oficiales y en su virtud acordaron se guarden y cumplan firmando de que certifico =

Aumentado Provision de 20 de Marzo de 1854.

Hallandose en sesion ordinaria los señores del Ayuntamiento de Badajoz el auto anterior y quise aprobada.

Se dio cuenta de todas las ord. insertas en los boletines oficiales y en su virtud acordaron: se guarden y cumplan y se firmen de que certifico =

Ajunt. ant. deley. acta anterior y queda aprobada.
 Se hizo presente lo que el General y
 es el lisen deya entre los Sembrados y ha de dars
 en esta y con el objeto de que aviendo a publico que
 la particion de lisen yeva en el concepto que lo que an
 traxerian la seran inquietas las penas que se dan en el
 codigo y lo firman a que certifica =

[Signature]

Martin *[Signature]*

Palom *[Signature]*

Graon *[Signature]*

Tabon *[Signature]*

Chavon *[Signature]*

Aicun *[Signature]*

Sauz *[Signature]*

Jabero *[Signature]*

Gallardo *[Signature]*

Jose D. Naranjo y
 Luis

Nota... En seguida se publico quanto se previene y lo firmo =

Vaya
[Signature]

Auerdo 1.º Se hizo el 16 de Abril de 1854.

Estando reunidos los señores que componen
 el Ayuntamiento deley. acta anterior y queda
 aprobada.

Se dio cuenta y tambien leyeron las 14.º ord.º

insertas en las Boletines oficiales y en publico



ambos se guarden y cumplan.

Se dio cuenta al mismo modo a los señores concejales
terceros, para diez y seis de actual al Sr. Gobernador y para el
Sr. Hacienda pública invitando para el pago de los
tasas de contribuciones; en su consecuencia acordaron que
se dan enterados y que se conteste que se han de pagar, que se
mita la cantidad que se pague; y lo firman de que certifico =

Acta con fecha veinte y siete de junio y diez para las copias
y lo firmo =

Avenida de San Juan 20 de abril de 1854.

Estando en Ayuntamiento Ord. de San Juan de los Rios
tanto de lo que se acuerda que ante todo y queda acordado.

Se dio cuenta a las IV. Ord. invitando en las

Boletines oficiales y en su consecuencia acordaron

se guarden y cumplan en la forma que en ella se contiene, lo firmamos

el que certifica =

Pentiza

Martin

Laboz

Garcia

Saenz

Chamorro

Tabero

Laboz

Chamorro

Nieva

Gallardo

Jose Delarosa

Luis

[Signature]

Acuerdo Dado en 20 de Abril de 1854

Hallandose celebrando se tiene ordenado que los señores que componen el Ayuntamiento se leya el acta anterior y quese aprobada se da cuenta de todas las ord. insertas en los boletines oficiales y en la vista acordaron se guarden y cumplan en todas sus partes firmados el que certifica =

Pentiza

Martin

Laboz

Garcia

Saenz

Chamorro

Chamorro

Tabero

Laboz

Nieva

Gallardo

Jose Delarosa

Luis

[Signature]

Dado en 27 de Abril de 1854.

Hallandose celebrando Ayuntamiento ordenado que



Señores que lo componen se leyó el acta anterior y quedó aprova
da.

Se dio cuenta de todas las ord. insertas en los Boletines oficia
les y en su vista acordaron se guarden y cumplan y que
sigan en la forma ord. y lo firmaron el que certifica. =

Partijón
Martín
Latorre
García
Latorre
Charón
Nieto
Sainza
Gallardo
Tabero
Jose de Noya y
Luis

Aureo

Se hizo en el Fuero de Madrid el 1854.

Gallardo reunido en la forma ord. de los señ
que componen el Ayuntamiento se leyó el acta que anterior
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ord. insertas en los Boletines
oficiales hasta el núm. cincuenta y cinco inclusive
y en su vista acordaron se guarden y cumplan y publiquen

Se hizo presente haberse independizado el núm
bravto de la Junta provincial que heya el practica con los
haberes Estadísticos y el Ayuntamiento de la anterior

territorial por el año venidero se mil ochocientos cincuenta y cinco y teniendo presente la Circular sobre el Form. de Hacienda publica de esta inserta en el Boletín num. cuarenta y seis, por ende al nombramiento teniendo a la vista las listas que cada uno satisface para el arreglo de mayores, medianas y menores Contribuyentes del modo siguiente

D ^o Julian Pedro Ferrales 2282	9 ^o Jose Torres 261
2 ^o Julian Ant. de la Hoz 1921	11 ^o Pedro Casapal 28
Justo Parin Marrano ver. de Eriza . 506	
Franc. Delgado 99	4 ^o ^{Septimas} 2 ^o Juan Ant. Torres . 267
3 ^o Man. Marin Arce 80	8 ^o Jose Saenz 232
Jose Ogunes 46	Luis Andino 25

1^a en terna

2 ^o Man. Fernando Guzman 5614	5 ^o Miguel Pizano 289
Tomás Marr 506	6 ^o Pilar Llano 247
Diego Agapito 189	Juan Bernabe 30

2^a

6^a

Juan Pardo 768	Agustin Torres 219
2 ^o Felix Caballero 127	Man. Sanchez Tauso
Juan Berroes 74	Ver. de Villafranca 168
	Franc. Medina 6

3^a

Fernandez 351



Tou Sabidoa escr. dhy Santo . . . 182. Tou Passero dhy Santo . . . 206
 Distas tou 170 Tou Taramilla 148
 Ant. Moran 60 30

Suplentes

1ª

Man. Salguero 223
 Fran. de la Cruz 104
 Tou Navarro 20

Don Manuel Pizarro men . . . 271

Crisian Moro 64

Tou Parra 6

4ª

Tou Campor 114

2ª

Tou Pizarro men 6

Don Fernando Alfaro de Villapanca . . . 112

Cruz tuera de Villapanca . . . 265

En la presente se remite la lista que corresponde
 de esta Administracion y pudiese certificarse el presente
 trinter para el expediente que ha de servir para la Junta

Asi como el que cubre =

[Signature]

Martin

[Signature] Tabero

[Signature]

Chavez

Naves

[Signature]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gallardo

[Signature] Tabero

Jose de Campor y
Luis

Astos de puros los certificaciones, y lo firmo
Lopez
D



Acuerdo y Placer de 21 Mayo 1854.

Hallandose reunido el Ayuntamiento, se leyó el acta anterior
y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las vid. inscritas en la Boletín
res oficiales, y en su virtud acordaron: reguarden y cumplan
en la forma vid. y lo firmen el que certifica =

García

Martín

Labor

Saura

Gallardo

Perez

Nieves

Francisco

Saura

Marquez

Labor

Tabero

Gomez

J. L.

Pose de Mangos

Quiro

D

Acto 1

Placer de 7 Mayo 1854.

En sesión ordinaria de este día reunido el
Ayuntamiento, leyó el acta anterior, y se leyó
el acta anterior y quedó aprobada.


Se dio cuenta de todas las vid. inscritas




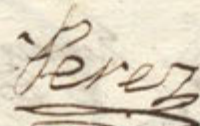
—




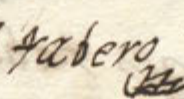
ten en las Colecciones oficiales y en su vista acordaron: segundem
y cumplan firmando n gun Certipio =









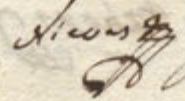
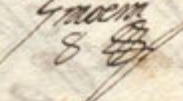
 José de Vargas
 Quira

Auerdo y Discer 11 de Mayo de 1854.

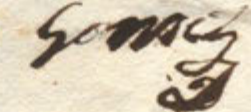
hallandose reunido el Ayuntamiento relajo el acta anterior
y gudo' aprobada.
Se dio cuenta de todas las ord. insertas en las Colecciones ofi-
ciales y en su vista acordaron segundem y cumplan en la forma su-
ya y lo firmen n gun Certipio =







 Quira

Acta de la Sesion de 14 de Mayo de 1854.

Estando reunidos en sesion ordinaria el Ayuntamiento de este Ayuntamiento de Badajoz, se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada. Se dio cuenta y tambien leyeron los W. Decretos insertos en las Gacetas oficiales, y en su virtud acordaron: Seguarden y cumplan lo firmado en el presente Certificado =

Acta de la Sesion de 18 de Mayo de 1854.

En sesion ordinaria de este dia reunidos el Ayuntamiento de Badajoz, se leyó el acta de la sesion anterior y quedo aprobada. Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en las Gacetas oficiales, y en su virtud acordaron: Seguarden y cumplan lo firmado en el presente Certificado =



Acuerdo / Visora Mayo 21 de 1854.

Estando reunido en Sesión ord. la Sra. del Ayuntamiento. se leyó el acta anterior, y quedó aprobada.

Se dio cuenta y también leyeron los R. Decretos insertos en los Boletines oficiales, y en su vista acordaron se guarden y cumplan y lo firman a que cada uno =

[Signature]

Martín Laborg

Saenz

Gallardo

Ferrer

Nicolas

García

Chavez

Laborg

Tabera

Gomez

José del Arco y Quirós

Acuerdo / Visora 28 de Mayo de 1854.

Hallando el Ayuntamiento ord. la Sra. que lo componen se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta al N. Decreto que se acordó en el anterior en que se determina un anticipo susceptible de ser tomado por un la misma obra Continuar territorial, así como si las demas instrucciones a las oficinas para llevarla a cabo, en su consecuencia acordaron: Segun en especifico para que tenga puntual cumplimiento en todo

Asimismo Decreto y disposiciones firmaron

[Signature]



D. Jn. Jn. de que Certifico =

~~Quintana~~ Martin Labra Saenz

Gallardo Perez Nieves Gomez Sainza

Chacon Laborde Tabera Gomez

José del Arroyo
Quero

Auerdo } Vis en prin. d Junio d 1854.

Estando en Ayuntamiento ord. los señ. que lo componen
releyó el acta anterior y quedó aprobado.

Será cuenta a todas las ord. incertas en los libros
fines oficiales y en su virtud acordaron se guarden y cumplan
en todas sus partes y lo firmen de que Certifico =

~~Quintana~~ Martin Labra Saenz

Gallardo Perez Nieves Gomez Sainza

Chacon Laborde Tabera Gomez

José del Arroyo
Quero

Auerdo } Vis en 4 de Junio d 1854.

Estando en Ayuntamiento ord. los señ. que
lo componen releyó el acta anterior y quedó aprobado.

Será cuenta a todas las ordenes incertas en



los Coletores oficiales, en su visita acordaron se guarden y cumplan en todas sus partes, y lo firman de que certifico =
















Acerca de la Orden N.º de Junio N.º 84.

Estando en el Ayuntamiento de Badajoz, se leyó y se aprobó la Orden de la Junta de Badajoz de 18 de Junio de 1854, y se acordó que se guarden y cumplan en todas sus partes, y lo firman de que certifico =

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Coletores oficiales, y en su visita acordaron se guarden y cumplan en todas sus partes, y lo firman de que certifico =

los Coletores oficiales, y en su visita acordaron se guarden y cumplan en todas sus partes, y lo firman de que certifico =
















Auerdo } Pásemos 29 de Junio 1854.

Estando reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria sobre el acta anterior y que ... Do ...

Consignante el abuelo de ... sobre el anticipo reintegrable p. el tesoro e invitaciones, a las autoridades de la Corporación ... suscritura p. el completo ... bien sea a libranza o p. el ... p. el ...


 Pantorjén


 Martín Labaroff


 Saenz


 Gallardo


 Perez


 Nieves


 Garcia


 Saenz


 Charro


 Labaroff


 Fabero


 Gomez

José de Mangano
 Guirre

Auerdo } Pásemos el Puerto 26 de Julio 1854.

Reunido el Ayuntamiento pleno por invitado por el Sr. ... para su adición a la Junta de Estrecho de esta Prov.º como el mismo en unión de los ...

... lo hizo el día veinte y dos ...

... General de Compañías e ...

... en la ...

... adherencia a ...

... en consecuencia ...

...

han sido rematados por D. Julian Ant. de los
 Hoy pero aun que pudieren objetar que han des-
 de darse en lo que como tal Comisionado de las
 Exma. Junta de Gobierno de las Cortes quiere sin
 embargo prestar exacto y pronto cumplimiento al mis-
 mo oficio; En su consecuencia hizo comparecer
 en este acto al referido D. Julian Ant. de los
 Hoy y a quien enterado de la indicada comunicacion
 entrego la vara de Justicia y oficio cumplido con
 el cargo de Alcalde en la forma y vago el honor
 pendiente juram. to de desempeñar el cargo con ac-
 glo y obediencia a las instituciones que se es-
 ciben se ha dado; Dando cuenta de este resultado
 por medio de oficio al expresado D. Massimo Gavio fir-
 mando el que participa =

Quintana Martin Lebor Saenz Gragera
 Nuez Tabera Gomez Chaurico
 Gallardo Julian Ant. de los Hoy
 Poni de Narzany
 Guirre





El dictado de Alameda. En uno de las facultades
Cuya este revestido por la Corona. Junta de Gobierno
de esta Prov. en su Superior sede de cuenta y ten
al Corriente para variar el personal de los Ayun
tamtos y otros que consideren de afectos al Glorio
so y Patriótico abramto Nacional que acuda a
verificar, brevedad en desempeño de sus cargos
en separan a el. al cargo de Alcalde de un Ayuntamiento
que se halla ejerciendo por cierto de la mayor
necesidad para el mismo servicio publico habien
do hecho y a q. se cumpliere a el. en referido con
go a D. Julian Ant. de la Hoz de era verd. per
sona de toda confianza en las actuales circun
stancias y a la cual previene el. inmediatamente
a hacer entrega de la Jurisdiccion que ha esta
do desempeñando en ese Poblacion sin dilacion
ni escusa de ningun modo y use la responsa
bilidad que haya lugar en la Sumaria q. de
la instancia p. cualquier resistencia que
oponga a esta resolucion de cuyo cumplimiento me

Don Javier con propio inmediato = Maximo
Pavia = Sr. D. Joaquin Santafo Alcalde
actual de Rivera

Esta conforme con su original a que me remite fir-
mando el Sr. D. M. Cerante por quien The ori-
ginal en la pida Rivera del mismo dia =

Joaq. Santafo

José del Campo y
Luis



Amadoy Rivera del punto 28 Julio 1854

Atendiendo remitido los Sr. D. componen
el Ayuntamiento se leyó el Acta y anterior y
quedo aprobado.

Se hizo presente Sr. D. Sr. Al. debe presu-
mirse a la reorganizacion de la Milicia Nacio-
nal, y en su virtud avierte la cooperacion:

~~Suplico~~ en ejecución sin dilacion por
el Sr. Al. a quien no solo por ello dan un
voto de confianza si tambien para todo

lo y tienda a la perfecta consolidacion
de las instituciones liberas y la Nacion



ha conquistado.

tambien se ha visto parente y hay en
las disposiciones de la Exma Junta de Gobierno
de esta provincia y en su virtud acordaron se quese
den y cumplase sucesivamente con esta Corporacion
para su honor y de la familia de los sucesores y herederos
en las ultimas disposiciones de testador y continuan
do a brevedad para los demas vecinos y vecinos
ha sido.

Asi lo acordaron y puse en dicho sesion de

certifico:

La Torre

Martin

Labon

Labon

Gallardo

Chavez

Gomez

Sanchez

Yabevo

Peres

Nicolas

Gomez

Sanz

Biton

Jose de Nargay

Quintan

Alcaldes

Presencia de Sr. D. Agto. de 1854.

San

Attestado de la Junta de la Diputación de Badajoz

Ayuntamiento se leyó el acta anterior y quedó aprobada.

Se dio cuenta de todas las ord.^{as} insertas en el 15 de set.
ter y en su vista acordaron: se guarden y cumplan quedando
entendidos que el Sr. M.^o se ha anticipado a disponer
respecto al pago de terc.^o de muerte de Contiservicio, de modo
que para el quince del presente pueda estar en términos y
cubrir las atenciones que se van sobre el P. B.iano.

También se hizo presente la suspensión de nombra-
miento de personas que compongan la Junta de Sanidad
y siendo entre otras el Sr. M.^o, Sr. Juan Parado, los pro-
curadores en Medicina y Cirujía D.^o Félix Galvan y D.^o
Dionisio Malada de quienes son Residentes, y D.^o Ver.^o, nom-
bran a aquellos por unanimidad a Ant.^o Gallardo, Manuel
Chavon que quedan enterados, y a los ultimos D.^o Eri-
cente Montano y Ant.^o Echevarria pasandoles aviso y
poniendo Certificación de este particular con el ob-
jeto de la instalacion, firmados otros Sr. J. que con-
tipio =

Lalloy Martin Labony Saenz
Labony Chaves Fabero Yago Sainza
Gomez Sainza Perez Jose del Arroyo
Gulland Bita

Procurador D.^o J. M.^o 1854

Hallandun reunidos los señores que componen el



Ayuntamiento se dio cuenta y leyeron las M. ordenes
y demas disposiciones superiores comunicadas en los boletines
oficiales hasta el num. ciento veinte inclusive y
en su virtud acordaron: Reguarden Puntos y publicig.
en la forma ord.

Se hizo presente que segun las taras
facilitadas p. el Depositario de Seguros citan en des
cubierta algunos Bancos p. las personas que han apro
vedado en su virtud acordaron: que los que sean no
tendran oporun al aporobitamiento de las deudas sino
acredita antes de p. misian haber pagado des des
cubiertas publicandose esta medida p. inteligencia
de los interesados

Tambien teniendo presente que puede lle
gar el caso de que deeg. au. adante sean invadidos
los habitantes de la poblacion p. el Mal de Bolor de
están sufriendo algunos pueblos inmediatos, para si llegar
a que el caso (que Dios no permiter) acordaron: Suscriba
con lo que cada uno tenga p. conveniente amplian

done con los individuos de la Junta de Sanidad y de
 mas ves. que se han imbita. y con efecto
 los ultimos p. medio el Edicto con la Circunstan
 cia es que las Cuentas guardaran en poder de los
 Suscritos hasta que sea necesario, nombrando de
 positario para su caso con obligacion de tener cu
 enta el Cargo y Dato en Ant.º Gallardo Respi
 do que estando presente acepto.

Acito acordaron y firman esto se
 niores el que certifico = Em.º = v.º

La Torre Martin Laborda Juan Perez Amoroso

Pina Gallardo Bion Fabero

Jose de Sanguin
 Quin

Nota se puso en ejecucion lo prevenido en los acuerdos an
 teriores y lo firmo =
 Cargo

Acuerdo de 11 de Mayo de 1754.



Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los boletines oficiales hasta el numero ciento ochenta y en su virtud acordaron: se guarden y cumplan y lo firmen de q.

Catipio

Labra Saenz

[Signature]

Martín

[Signature]

Perez Nieves Gomez Fabera Graena

Bitri

Sainza

José de Pascual
Quira

[Signature]

Acuerdo y Placet del Fuero 17.º de Sept.º de 1854.

En sesión ord.ª de este día se leyó y se levantó el acta que antecede y quedó aprobada. Se hicieron presentes todas las M.ª ordenes y demas disposiciones Superiores comunicadas en los Boletines oficiales y en su virtud, acordaron: se guarden y cumplan en todas sus partes.

Se hizo presente por el Sr. M.ª que en consecuencia

cia de la invitacion al Sr. Gobernador para que el
 actual sobre el pago del ter. sus terminos
 de Contribuciones, ha contestado que estando servida
 por parte la cantidad de las de terrenos partes o Areas
 de ellas, se han al certo en fin el presente mes, en lo
 cual queda enterada esta Corporacion, que firma y
 es que Certifico =

Lallay Gomez
 Martin Perez
 Fabro Sabro
 Nieves Tabero
 Garcia
 Biton
 Sainza
 Jose de Naranjo
 Quiso
 B

Hecho y pasado en 24 de Sept. de 1854.

Hallandose reunido el Excmo. Ayuntamiento en
 las sesiones que componen el N.º de Mayo se leyó el acta que
 antecede y quedo aprobado.

Se dio cuenta de una ord.ª del Sr. Gobernador
 Residente en la Excmo. Diputacion Prov.ª de Badajoz
 no estando comprendido este Ayuntamiento en el N.º de
 el Sr. de el Oriente, no haya en esta N.º Eleccion



en subrita auctoridad: segund y cumplida publicandose
 en la forma ord: ambas disposiciones y lo firmen
 a que Pertipio =

















Nota: Se ha publicado quanto se preciene y lo firmen:
 Vazquez


Acuerdo Dado en 24 de Sept. 1854.

Continuando en Ayuntamiento. los tenores que lo compo-
 nen se expuso p. el Sr. Alc. la imposibilidad de llevar a ten-
 mino las medidas de higiene publica auctoradas por el mismo y
 la Junta Municipal de Sanidad, sino se adoptara una medida
 general sin la menor excepcion; manifesto al Sr. Alcalde
 entre otras el decreto que habia recibido su autoridad por va-



DIPUTACION
 DE BADAJOZ

sin vez. que despues de haber levantado el Estrecho de los
fin prohibidos habian vuelto a tomar posesion de los
mismos con los desperdicios o pajaza de sus cuadras y ha
ran de viere, a pretexto de que no habiendo obtenido sus
vez. que se allasan en identico caso quedaria ilusoria la
determinacion y prueba de los primeros de la posesion de sus
esterosleras. Con este motivo y el de hacer palpable al
tant. toda la gravedad de la desobediencia de los primeros, man
ifesto el Sr. M.^o la historia y origen de esta determinacion
ion que lo habia tenido en un Acuerdo de la Junta municip
pal de Sanidad fecha siete de Agosto ultimo en virtud del
cual mando el Sr. M.^o publicar un bando al siguiente tenor
para que todo vez. que tubiere Estrecho depositado en
las inmediaciones de la poblacion lo reparase de la misma
y a la distancia de trescientas varas en el termino de
quinze dias. No habiendo tenido cumplimiento este mandato le
venos ampliando el plazo p.^o diez dias mas. Sin efecto
tampoco este segundo bando se publico el tercero declaran
do abandonado el Estrecho y a merced de quien lo quisie
se levantase que sus dueños no se presentasen a verificarlo
en el termino imperrogable de tres dias. Quedando
igualmente sin efecto esta tercera disposicion en uno y
otro sentido se practicó p.^o el Sr. M.^o y primer teniente un
reconocimiento y tomaron nota de los vez. desobedientes del



avisos y amonestos a domicilio por los Alguaciles y guardas del Cam-
 po habiendose repetido esta misma operacion en el dia de ayer
 por los mismos Alguaciles y Guardas vasa la discusion del Sr.
 D. Pedro Ant. Pallardo sin que hasta este momento hayen
 sido cumplimentados sino por muy pocas personas; en atencion
 a tan penitida desobediencia y desacato, ofendido el honor
 del Ayuntam^{to} en el Sr. su Presidente acordó: que se mandare
 guardar toda la Daza que con la torcida intencion de sus
 dueños se hubiere depositado en los sitios de las Estercule-
 ras con objeto de no perder la posesion de las mismas,
 y que respecto a los que no hubiere levantado el Estercul
 se beneficiare a su costa y por el medio que el Sr. M.^o
 juzgare mas expedito y conveniente, asi lo acordaron y firmaron
 sus señores que Certifico =

Latorre Martin Zabala Saenz Anco 
 Gallardo Nieves Lereas Gomez Sainza
 Jose del Arroyo
 Latorre



En sesion ordinaria de este dia se acordó el Ayuntamiento

Pido cuenta de todas las Res. Ordenes y demas disposiciones
 Superiores, Comunicadas en los Bo. ... letinas oficiales,
 hasta el numero Ciento diez y seis - - - - - inclusive y
 en la hita acordaron: Reguarden y Cumplan y guarden
 en atencion a que la Excm. Diputacion Sev. por su ord.
 inserta en el Protocolo extraordinario señala esta N.º
 por Caza de Distrito Electoral p.º de Diputados en
 las Cortes Constituyentes, Coniguiente al articulo vein-
 te y dos de la ley de veinte de Julio de mil ochocientos treinta
 y siete designa p.º local a las mismas Elecciones, el eng.º
 esta la Escuela Superior de Artes. A lo acordaron y
 firmaron otros señores a que Certifico en Piversa el
 Fresno a prim.º de octubre de mil ochocientos treinta

y Cuatro =
 La Torre Martin Pabon Saenz Amor
 Gallardo Nieves Perez Gomez Lainza
 Pasi Delgado Luis

Hecho en Piversa el Fresno a 6 de octubre de 1834.
 Hallandose reunidos en sesion ordinaria los señores





res que componen el Ayuntamiento leyó el acta anterior y que
no aprobada.

Dio cuenta de todas las ordenes, insertas en los Bo-
letines oficiales, y en su vista acordaron: se guarden y cumplan
y lo firman de que certifico =

A suerto de 15 de octubre de 1854.

Estando reunidos en Ayuntamiento dio los señores
que lo componen se leyó el acta anterior y quedo aprobada.

Dio cuenta de todas las orde-
nes insertas en los boletines oficiales,
y en su vista acordaron: se guar-
den y cumplan en la forma

ordinario y lo firman el gr. Certifico =

Lalloy Martin Labray Saenz Chacon
Gallardo Nieves Perez Gomez Sainza

Jose Delgado y
Quin

Acuerdo Dieron veinte y dos de octubre de 1884

Estando reunidos en Ayuntamiento Ord. los señores que lo han
ponen se leyó el acta anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta
de todas las ordenes incertas en los boletines oficiales y en
su vista acordaron se guarden y cumplan en la forma ordenada

y lo firman el gr. Certifico =

Lalloy Martin Labray Saenz Chacon
Gallardo Nieves Perez Gomez Sainza

Jose Delgado y
Quin

Acta Dieron el mes 25 de octubre de 1884.

En sesión extraordinaria de este día reunido el Ayuntamiento se dio cuenta de un oficio por veinte y cuatro del



actual que comunica al Sr. Jefe Delegado al Gobierno en
 Prov.^a relativo a la renovación del Ayuntamiento; en su consecuencia
 en acordaron: se cumpla en todas sus partes poniéndose la
 certificación de este Acuerdo que con aquella sirva por Cabera
 al expediente de Elecciones pasando al Sr. Residente
 al efecto, y lo firmen el que Certifico =

[Signature]

Martin *[Signature]*

Saenz *[Signature]* Chavon *[Signature]*

Gallardo *[Signature]*

Nieves *[Signature]* Perez *[Signature]*

Sainza *[Signature]*

Gomez *[Signature]*

Pose de Riego *[Signature]*
 Lucio *[Signature]*

[Signature]

Nota) Con la misma fecha se puso la certificación presentada en
 4.^a que conste lo firmo =

Noticia) En la 4.^a de Noviembre del Forno a las 11 de la noche de mil ochocientos
 y cinco Cincuenta y cuatro siendo las once de la mañana y tarde

la Presidencia del Sr. Alca. se reunió el Ayuntamiento en
las salas Consistoriales y habiendo ... leído el
acto el día veinte y cinco de octubre último fue aprobado
da...

Se leyó por el infrascripto el punto de los electores con
promisarios para el nombramiento de los Concejales
que han deemplazar a los que han de cesar, y estando
presentes los electores para Alcaldes D.º Julián Ant. de los
Hoz y José Ant. Tabon, para Regidores D.º José Ant.
Martín, Manuel Saiz, Juan Fran.º Pérez, Pedro Gil, el
Ant. Gallardo, y Manuel Charro y p.º indico José María
de, el Sr. teniente primer de Alca. recibió juramento
al Sr. Alca. entrecambiada puesta la mano sobre el libro de
los evangelios por medio de esta fórmula: "Juráis por Dios
y por los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la
Constitución de la Monarquía y las leyes, ser fiel a
S.M. la Reyna Do.ª Isabel Segunda y conducir bien
y fielmente en desempeño de nuestro cargo, a que con-
to a Dios, y al mismo Sr. teniente de Alca. repetido
"Si así lo hicieris Dios has lo premia y si no lo deman-
da!" Después el Sr. Alca. posesionado recibió el mismo
juramento al Segundo y a todos los demás por su
orden ocupando sus respectivas sillas, terminando



asi esta diligencia que fuo executada sin contradiccion alguna
firmados entrantes y salientes de que certifica =

Julian Ant. de la Hoz

José Antonio Fabero

José Antonio Martin

Juan José

José

Antonio Gomez

Manuel Baimon

Juan Juan.º

Antonio Gallardo

Pedro Biton

José

Man. Maion

José Nieves

José Fabero

José de Vargas
Quinto

José

Acuerdo de 5 de Noviembre de 1854.

Hallandose reunidos en la sala de sesiones que congre-
man el Ayuntamiento deleyó el acta anterior y quida aprobada.

Pedio cuenta de los negocios el tiempo p.º el pago del
ultimo trimestre de contribuciones en su virtud acordaron: se
publiquen p.º bandos y Edictos para que en el termino de ocho
dias se haga el pago para no dar lugar a apremios, y lo



firmar el que certifica =

Julian Ant. de la Hija Dubon Martin Charon
Gallardo Bit91 Perez Nieves
Jose de Vazquez
Luis
Jno

Nota) Al momento se pusieron dichos y despues se publicados por el
que fueron fijados en las listas de costumbre y lo firmo =

Vazquez

Alejandro) Puse en el Turno 12 de octubre, de 1854,

Estando reunidos en sesion ord. en las tardes que congre-
nan al Ayuntam.º deley's hasta anterior y quido aprobada
se dio cuenta de todas las ord. insertas en los Boletines oficia-
les hasta el num.º Ciento treinta y cuatro inclusive y en
su vista acordaron se guarden y cumplan en todas sus partes
y lo firmaron el que certifica =

Julian Ant. de la Hija Dubon Martin Charon
Gallardo Bit91 Perez Nieves
Jose de Vazquez
Luis
Jno

Nota) Puse en el Turno 19 de noviembre de 1854.

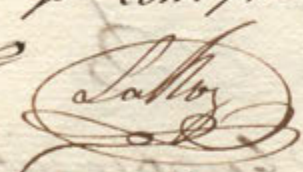

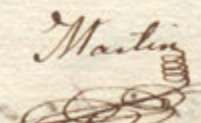
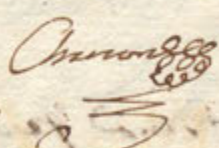


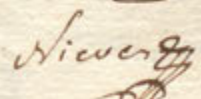
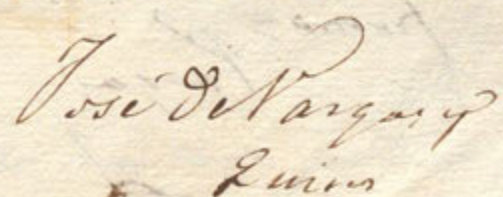

En sesion ord. de este dia reunidos el Ayuntam.º Constitu-
cional de la misma, se dio cuenta de una Circular de la Exma Dipu-
tacion de esta Prov. por la que se actual inserta en el Boletín





numero Ciento treinta y seis presenten a que se proceda al alis-
tamiento y organizacion de la Milicia nacional conforme al reglam-
mento de veinte y nueve de Junio de 1822 y demas disposiciones
posteriores; en su virtud acordaron en tanto al cumplimiento pro-
cediendose a la ejecucion en expediente separado que dara prin-
cipio con Certificacion de este particular, y publicandose la mis-
ma Superior orden.

Tambien teniendo presente el Reglam.to y Circulares
de la Junta de Sanidad de Bayona y de la Junta municipal
acordó: que se encarguen todas las aguas que salgan a la Calle
en tiempo onfuto hasta darles salida fuera de la Poblacion
habiendose a contribuir a esta obra los dueños de los Pozos en la
proporcion que los Maestros hacen a quella obra haciendose esta
en subasta publica admitiendose proposiciones sobre las ven-
tas que puedan reportar los interesados contribuyentes, forman-
dose expediente p. separado para este particular que dara
principio con Certificacion de el, firmados de los Sres. de
que Certifico =

previamente y publico por edictos y pregones, quanto se mandare
y lo firmo =

Lallos

Vargas

B

Auntes y Rivera 26 de Noviembre 1854.

En sesion ord.^a de este dia reunido el Ayuntamiento de la yd.
el acta anterior y quedo aprobado.

Se dio cuenta al N. Deuto por sus de leg. ult.
no sobre la renovacion de los Ayuntam.^{tos} y previniendo p.
el articulo quinto al mismo se bulva a renovar en su tota
idad p.^a el ano de mil ochocientos cincuenta y cinco, pongan
Certificacion literal de este particular p.^a g.^a de su p.^a Cabera
al oportuno expediente que deve formarse p.^a Repasado a
efecto de referir, y lo firmo de q. Certifico =

Lallos

Lallos

Martin

Chamorro

Biton

Gallardo

Perez

Nunes

E

B

Jose de Vargas

Luis

Qui

B

Notas Comta misma fecha he puesto la certificacion y lo
firmo =
Vargas

B

Auntes y Rivera del ferno 29 de Noviembre 1854.

En sesion extraordinaria de este dia reunido



El Ayuntamiento se leyó el Acta anterior y quedó aproba-
do.

Se hizo presente q. los sitios en q. esta prohibida
q. los vecinos tengan sus ortigueros, han buetto a colocar-
los, y aun otros no han sido removidos totalmente y no sien-
do esta conforme con las disposiciones repetidas y adopta-
das acordaron: se publique p. bandos y Cortes q. desde
este día hasta el Domingo proximo se trasladaran a los
puntos designados a corta y bajo las umbra q. produce
la Autoridad si es q. no se prestan voluntariamente
a ejecutarlo, y para la ejecución ordeno si fuere ne-
cesario reformarse Exped. separado con Certificación
de este Acuerdo q. firmaron dichos señores q. Certifico:

Latorre Pineda Martínez Chaves Gallardo
 Bitor Perez Alvarez José de Aragon Quirós

En el mismo día se ha publicado en esta...
 firma =
 En el Ayuntamiento



Badajoz, a diez y siete de Mayo de 1854

Excmo. Ayuntamiento

dicando los señores de la composición se leyó el Acto y antes
de y queda aprobado.

Se dio cuenta de toda la suplicación y disposiciones
comunicadas en los Boletines y en su vista acordaron, se guar-
den y emplacen, y conforme a lo del Gobierno se inserta
insertos en el Boletín n.º ciento noventa y dos queda sus-
pendida la renovación del Ayuntamiento como en fue publicada
en el momento en Reunión, y lo firmaron de oficio los señores

Latorre	Pabon	Martín	Charon	Gallardo
Bitar	Perez	Nieves	José de Argon	Luis

Ayuntamiento de Rivas del 10 de 1854

Hallándose reunidos los señores del Ayuntamiento, se leyó el
Acto anterior y queda aprobado.

Se dio cuenta de todas las ordenes insertas en los Boletines
y en su vista dignaron, se guarden y emplacen en la forma ordi-
naria, y lo firmaron de oficio los señores

Latorre	Pabon	Martín	Charon	Gallardo
Bitar	Perez	Nieves	José de Argon	Luis



El Sr. G. componen el Ayuntamiento. Const. se leyó el Acta anterior y quedó aprobado.

Se dio cuenta de la atenta comunicación del Gobierno de V. M. de fecha catorce del actual relativa a las peticiones que hacen los Ayuntamientos de Mérida y otros sobre la traslación del Instituto de segunda enseñanza del antiguo Capital en el hoy se halla; habiendo deliberado sobre ello detenidamente y siendo innegable y seriosentofosísima la traslación a la Ciudad de Mérida por su situación, subsistencia mas económica y la menor distancia, no puede menos esta Corporación que adherirse a tan feliz pensamiento y acordó primero: que es favorable la traslación de dicho Instituto del Capital a Badajoz por ser favorable a los intereses generales y en segundo: y que si lo tanto combendría preferir la Ciudad de Mérida como punto muy central para la traslación a Badajoz por los ventajas positivas que ha de proporcionar.

A lo acordado dicho Sr. G. y G. responde

premita certificacion literal de esta Honrada

y primera de q. certifica =

Lalloy Labra Martin Gallardo Nunez

Bito, Chavaz

Jose de Vargas
Procurador

Nota de Cou las mismas cosas echopuestas y dirigidas en
opos las certificaciones y lo firmo =

Vargas

Avenida de Rivera Dic. 24. 1854

Hallandose reunidos los señ. del Ayuntamiento de este lugar el
Acta anterior y queda aprobada

teniendo presente la combinacion de lo siguiente
en q. el Archivo se conserven las cosas en pago y contem-
placion acordada. q. yo tenen diputado se verifique y se
hacellano publico de certificaciones informo a Cou de q.
cada uno de los señ. y lo firmo = y. certifica =

Lalloy Labra Perez BIC91 Nunez Gallardo

Sainz Chavaz Jose de Vargas
Procurador



Rivera Dic. 21. 1854

Estando reunido el Ayunt



tanto se leyó el Acta de anterior y queda aprobada.

Se hizo presente la petición a prevenir los danos
q. se puedan hacer estos sembrados en su virtud
a acordaron: se prohiba q. de los campos de Villapano
y de Redepuelo partes ninguna de los de Guadalupe
depar de marzo el latigo sin perjuicio del dano q.
causan a los labos y sus dueños, de cuyo determina-
ción se han entendido los señores de campo y pue-
blo q. Edictos y pregones en q. certifica-

Salvo Labores Pitri

Nuncio Gallego

Sainz

Perez Chauron

Jose del Arco y
Quino

Acta de Continuando en Ayuntamiento los 11 de lo-
componer a acordaron: nombren como miembros
para componer la Comisión local de 4.º

través primero con el Sr. Alcaide y Curas
pasados al Registro - Manuel Sainza
y a los vecinos D. Vicente Montano y D.
Manuel M. Antunes de los cuales se les ha
parado oficio para que los condes firmados
dichos Sr. en primer a de venta y mas
Dit. - 1 mil ochocientos unientos y cuatro =

Salvo *Pablo* *Martin* *Sainza*

Chaves *Nicolas* *Perez*
José de Argandoña
José

Quibadute á ocho reales de la fraccion dada y consta en este
libro de actas al folio diez y ocho. Rivera del Fresno de

Febrero de 1861

Juan Chauron

J. de Vargas y
Quin

[Signature]



Serie C. N. 141,461.



[Faint, mostly illegible handwriting on a blue paper cover, possibly containing a title or address.]



[Faint embossed text in the center of the blue cover, possibly a date or publisher's mark.]

[Faint handwriting on the reverse side of the paper, appearing as bleed-through from the other side.]